



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Naco

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Naco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Naco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Naco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Naco, Sonora.**

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$178,458	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2,766,966
Bancos/Tesorería	345,666	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o	459,171
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,628,401	Administración a Corto Plazo	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y			
Prestación de Servicios a Corto Plazo	91,270	TOTAL CIRCULANTE	\$3,226,137
TOTAL CIRCULANTE	\$2,243,795	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
NO CIRCULANTE		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	4,885,766
Terrenos	626,354	TOTAL NO CIRCULANTE	\$4,885,766
Edificios no Habitacionales	74,687	TOTAL PASIVO	\$8,111,903
Mobiliario y Equipo de Administración	643,817	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,375,336	Aportaciones	6,360,508
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,626,867	Resultados de Ejercicios Anteriores	(4,977,213)
Software	15,000	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(889,342)
TOTAL NO CIRCULANTE	\$6,362,061	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$493,953
SUMA ACTIVO	\$8,605,856	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$8,605,856

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	685,000	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	685,000
Bienes Bajo Contrato en Comodato	1,638,420	Contrato de Comodato por Bienes	1,638,420
Deudores por Impuesto Predial	3,005,085	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	3,005,085



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$3,226,137, corresponde a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$2,766,966, el cual se integra por diversos acreedores por \$925,306, Préstamo de Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) por \$180,000, Depósito de Tesorería por \$608,617, un Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos otorgado el mes de diciembre de 2014, por \$1,016,177, con el Gobierno del Estado por \$36,866 correspondiente a la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y con Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$459,171, correspondiente al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), por \$13,582, con la Secretaría de Desarrollo Social de Sonora (SEDESON)-Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) con un saldo negativo por \$6,289, Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) con saldo negativo por \$3,255 y del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico para el Estado de Sonora por \$455,133.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$4,885,766, se integra por un Anticipo de Participaciones para pago de diversos gastos por \$1,500,000 y un crédito con Banco de Desarrollo de América del Norte-Corporación Financiera de América del Norte (BANDAN-COFIDAN) por \$3,385,766, otorgado en el mes de octubre de 2009 para la ejecución de obras.

6/

[Handwritten signatures and marks]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$550,452
Derechos	494,299
Productos	326,259
Aprovechamientos	457,925
Participaciones y Aportaciones	19,799,860
Total de Ingresos	\$21,628,795
Egresos	
Servicios Personales	\$10,017,199
Materiales y Suministros	5,036,210
Servicios Generales	3,698,079
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,992,733
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	308,311
Inversión Pública	1,465,605
Total de Egresos	\$22,518,137
DESAHORRO	(\$889,342)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Naco, Sonora, por \$889,342, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir estos egresos se utilizó el saldo de Bancos al inicio del ejercicio, principalmente de las cuentas de Gasto Corriente y del Banco de Desarrollo de América del Norte (Nadbank-Cofidan), así como la contratación de pasivos que originaron el incremento de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Naco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.70 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 70 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 94.26% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 94 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -4.11% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.67 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Naco mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Naco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Naco fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

6/

if X b / ce J m



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Naco, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$3,980,431, que representa el 16%, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$525,648	550,452	24,804	5
Derechos	506,508	494,299	(12,209)	(2)
Productos	201,792	326,259	124,467	62
Aprovechamientos	619,476	457,925	(161,551)	(26)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	4,297,104	0	(4,297,104)	(100)
Participaciones y Aportaciones	19,458,698	19,799,860	341,162	2
Ingresos Ordinarios 100%	\$25,609,226	21,628,795	(3,980,431)	(16)
Total Ingresos	\$25,609,226	21,628,795	(3,980,431)	(16)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XXI, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$3,980,431, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$25,609,226 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$21,628,795.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Productos.** Este rubro presenta una variación superior a lo presupuestado por \$124,467, lo que representa el 62%, reflejándose principalmente en el concepto de Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes, con una variación de 203%, debido a que el Municipio adjudicó terrenos en la Colonia Francisco García, los contribuyentes solicitaron el servicio por este concepto.



• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación inferior por \$161,551, equivalente al 26%, en relación al presupuesto, principalmente en el concepto de Multas, con una variación de 30%, por el menor número de infracciones aplicadas, aunado a que no se infringió la Ley de Tránsito como se esperaba.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$341,162, equivalente a un 2%, principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal con una variación de 6%, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), con una variación de 18% y Programa de Empleo Temporal con una variación de 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 8.46% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$269.40 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.39 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 34.09% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 34 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.67 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Naco sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

6/

if

X

l

ce

Handwritten signature



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Naco, Sonora, presenta un gasto menor a su Presupuesto Modificado por \$3,639,637, que representa el 14%, reflejándose principalmente en los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversión Pública y Deuda Pública como se muestra a continuación.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$9,946,160	0	0	9,946,160	10,017,199	(71,039)	(1)
Materiales y Suministros	3,994,200	0	0	3,994,200	5,036,210	(1,042,010)	(26)
Servicios Generales	4,088,400	0	0	4,088,400	3,698,079	390,321	10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,187,384	0	0	5,187,384	1,288,376	3,899,008	75
Gasto Corriente 89%	\$23,216,144	0	0	23,216,144	20,039,864	3,176,280	14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	249,600	0	0	249,600	704,357	(454,757)	(182)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	157,200	0	0	157,200	308,311	(151,111)	(96)
Inversión Pública	1,386,282	548,548	0	1,934,830	1,465,605	469,225	24
Gasto de Inversión 11%	\$1,793,082	548,548	0	2,341,630	2,478,273	(136,643)	(6)
Deuda Pública 0%	\$600,000	0	0	600,000	0	600,000	100
Total de Egresos 100%	\$25,609,226	548,548	0	26,157,774	22,518,137	3,639,637	14

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$22,518,137; es decir se observó una variación del 14% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$26,157,774, lo que representa \$3,639,637 menos.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se ejerció un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$1,042,010, equivalente al 26%, reflejándose en las partidas de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación de 44%, debido a que se proporcionó material a las oficinas administrativas para el buen funcionamiento de su trabajo en Material Eléctrico y Electrónico, con una variación de 115%, por la adquisición de material para el mantenimiento del alumbrado público; en Medicinas y Productos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Farmacéuticos, con una variación de 94%, debido a que el Centro de Salud no contó con medicamento suficiente para suministrarles a los empleados por su mayor demanda, por lo que fue necesario subrogarlos a otras farmacias y en Combustibles, con una variación de 7%, por realizarse un mayor número de salidas fuera del Municipio para gestionar recursos, además del incremento en el parque vehicular.

• **Servicios Generales.** En este rubro se presenta una variación inferior al Presupuesto Modificado por \$390,321, que representa el 10%, principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 3%, debido a que se realizaron ajustes en el alumbrado público, derivado de la revisión del mismo, lo que generó una disminución en el costo; en Telefonía Tradicional, con una variación de 26%, por el control de llamadas realizadas; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 43%, debido a que se solicitó un menor número de reparaciones para el mantenimiento de los edificios; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 16%, debido a que las reparaciones de los vehículos fueron menos constantes que las presupuestadas; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 41%, debido a que no se puso en marcha un camión recolector de basura por no contar con los recursos suficientes; en Servicios de Jardinería y Fumigación, con una variación de 82%, debido a que el personal que le da mantenimiento se encuentra dentro de la nómina de apoyos y en Viáticos con una variación de 38%, por realizarse menos comisiones fuera del Municipio.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,992,733, los cuales fueron aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,288,376 por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Municipal, diversos Ejidos, Centro de Salud, Bomberos, Rastro Municipal, Cruz Roja, DIF Sonora, Panteón Municipal, Fomento Deportivo, Instituciones Educativas, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$704,357, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$308,311, destinándose a la adquisición de Muebles de oficina y Estantería, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración y Otros Bienes Inmuebles.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,465,605, los cuales fueron destinados a la adquisición de equipo de cocina del DIF y la realización de 22 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva y espacios públicos.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.08% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$142,127 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.37% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$144.88 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Naco recaudó \$1,828,935 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 53.78% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 54 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.96 como puntaje promedio en este apartado.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,146,753, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$777,331 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$400,112 que representa el 48%; Obra Pública No autorizada por \$426,163, que representa el 51% y Gastos Financieros por \$1,667 representando el 1%, dando un total de \$827,942. El egreso de \$827,942, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$777,331, determinándose una diferencia por \$(50,611), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014, y reintegros de recursos a la cuenta bancaria número 449494065 de BBVA Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 49% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa y mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 51% restante corresponde a baños públicos en la plaza municipal, adquisición de equipo de cocina del DIF y ampliación de comedor municipal, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$3,369,422, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$3,094,965 que representa el 88%, Gastos aplicado en conceptos distintos a los autorizados por \$386,212 que representa el 11% y Gastos Financieros por \$3,078, que representa el 1%, dando un total de \$3,484,255. El egreso de \$3,484,255, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,369,422, determinándose una diferencia por \$(114,833), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014, reintegros y productos financieros en la cuenta bancaria número 449494057 de Bancomer, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 88%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 11% en conceptos distintos a los autorizados.

• **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 54.82% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 55 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 11.46% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN DF asignado al municipio, 11 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.03 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Naco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Naco, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Bienestar Social, Seguridad Pública, Deporte, Educación, Obras, Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 213% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.38% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.48 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,508,753 y los Egresos \$3,189,779, representando un Ahorro de \$318,974.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$3,045,110, que representa el 87%, Ingresos por Conexión por \$325,829, que representa el 9%, Otros Productos por \$137,814, que representa el 4%, del total.

Los Egresos se conforman por Mano de Obra Operación por \$589,299, que representa el 18%, Gastos de Operación por \$2,020,459, que representa el 64%, Sueldos Administración por \$440,701, que representa el 14%, Gastos de Administración por \$44,981, que representa el 1%, Reserva para Contingencias por \$-69,608, que representa el -2%, Gastos Financieros por \$-2,975, que representa el -1%, Gastos de Depreciación por \$129,251, que representa el 4%, Gastos de Reas por \$18,790, que representa el 1%, Gastos no Deducibles por \$18,881, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Naco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que el Sujeto de Fiscalización no abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos del Programa de Empleo Temporal (PET), incumpliendo las reglas de operación del mismo, recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014, por \$166,556, utilizando la cuenta del gasto corriente número 449494073 de BBVA Bancomer, S.A.



- 1.2 Al 31 de diciembre de 2014 al efectuar un análisis de la conciliación bancaria de la cuenta número 65501426954 de Santander, se observó que se presentan depósitos en tránsito por \$6,770 los cuales presentan una antigüedad mayor a tres meses.
- 1.3 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento, en la entrega de la documentación de la información correspondiente a Cuenta Pública a este Instituto, omitió la presentación de las conciliaciones bancarias y copias de los estados de cuenta números: 165820464 de Bancomer y 687589049 de Banorte; así mismo, se omitió la presentación de la copia del estado de cuenta número 165516269 de Bancomer, del mes de diciembre o bien, del último mes en el cual tuvieron movimientos.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$14,017.
- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe ejercido de \$853,970, de los cuales \$194,298, son recursos Propios y \$659,672, son del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), realizadas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Propios y del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 2-01-1-9-3-100-00002-0/61401- 06/61401-11: Construcción de Tejabán en Jardín de Niños Amigos por Siempre, en la Localidad de Ejido Cuauhtémoc, carece de acuerdo de ejecución de obras por administración directa, programa de suministro de materiales y acta de entrega recepción; 2-01-1-9-3-100-00002-0/61401-07: Construcción de Baños en Cancha de Fútbol Rápido, en la Localidad de Naco, carece de acuerdo de ejecución de obras por administración directa, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 2-01-1-9-3-100-00002-0/61401-08: Construcción de Baños en Cancha Ejidal, en la Localidad de Naco, carece de acuerdo de ejecución de obras por administración directa, programa de suministro de materiales y acta de entrega recepción y 2-01-1-9-3-100-00002-0/61401-12: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Justo Sierra, en la Localidad de Naco, carece de acuerdo de ejecución de obras por administración directa, programa de suministro de materiales y acta de entrega recepción.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$1,500,000 de fecha 28 de noviembre de 2014 con número de cheque 495851.



Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 15 de los 35 acuerdos vigentes para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 20.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó un importe de \$25,295, debido a que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden los vehículos otorgados al Sujeto de Fiscalización en calidad de comodato.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se realizaron compras en un comercio propiedad de la Cónyuge del Presidente Municipal por \$780,306.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$87,182.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$114,078.

Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose al periodo de revisión un Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$205,824.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que de 94 Servidores Públicos que laboran con el Sujeto de Fiscalización, ninguno de ellos cuenta con Seguridad Social.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió para el presente ejercicio una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibiendo recursos de enero a octubre de 2014 por \$777,331, utilizando la cuenta bancaria número 449494065 de BBVA Bancomer del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$350,112, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF). A continuación, se detallan las obras observadas: 62403-07: Rehabilitación de Centro de Salud, en la Localidad de Naco, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios y que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra; 62403-12: Ampliación del Centro de Salud, en la Localidad de Naco, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios. Además, presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución y programa de suministro de materiales y 62409-06: Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en Avenida Justo Sierra, en la Localidad de Naco, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios. Además, presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución y programa de suministro de materiales.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de Diciembre de 2014, en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$426,163, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se determinó que no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este fondo. Además, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62403-10: Compra de Equipo para Cocina del DIF, en la Localidad de Naco carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obras por administración directa, programa de ejecución y programa de suministro de materiales; 62403-11: Construcción de Baños Públicos en Plaza Municipal, en la Localidad de Naco carece de acuerdo de ejecución de obras por administración directa, programa de ejecución y programa de suministro de materiales y 62403-13: Ampliación de Comedor Municipal, en la Localidad de Naco carece de acuerdo de ejecución de obras por administración directa, programa de ejecución y programa de suministro de materiales.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de Diciembre de 2014, en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$373,887, de los cuales \$216,556, son recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y \$157,331 de recursos Propios, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y recursos Propios,



no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios y que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Además, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61410-05/62410-10: Electrificación en Calle Álvaro Obregón, en La localidad de Naco y 62101-01/61101-01: Mejoramiento de Viviendas, en el Municipio de Naco.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió para el presente ejercicio una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos en el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$3,369,422, utilizando la cuenta bancaria número 449494057 de BBVA Bancomer, del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que se cubrieron servicios médicos a familiares de funcionarios públicos por \$386,212.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naco (OOMAPAS), y se observó en la cuenta 180-3020: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, un saldo de Impuesto al Valor Agregado por \$296,230, del cual se deberá analizar el importe que pueda ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Naco, Sonora de la cuenta 2110: Acreedores Diversos y se observó que no se han enterado ante Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) las retenciones realizadas por \$15,013, efectuadas a los empleados del "Sujeto de Fiscalización durante el periodo de enero a diciembre de 2014."



Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Naco, Sonora, de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$73,652.

Observaciones Generales

- 2.4 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Naco, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 16 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Naco, y se observó que se captaron ingresos por \$3,508,753 que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Organismo, utilizándose para gasto corriente.

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Naco, Sonora y se observaron pólizas de egresos que no reúnen requisitos fiscales (comprobantes de ejercicios anteriores) por \$62,392.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	18	\$8,416,523
No Cuantificadas	8	0
	26	\$8,416,523

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,416,523. Esto representa el 37.38% en relación con el total de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.48 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 37 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	44	11	33
2012	41	16	25
2013	27	4	23

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.67	20%	1.13
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.67	20%	1.13
Evaluación al ejercicio del gasto	5.96	20%	1.19
Evaluación a la administración de fondos	5.03	10%	0.50
Evaluación al cumplimiento de metas	9.48	10%	0.95
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.48	20%	1.10
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.00

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto. \$87,182

Las obras 62403-10: Compra de equipo para cocina del DIF, en la localidad de Naco; 62403-11: Construcción de baños públicos en plaza municipal, en la localidad de Naco y 62403-13: Ampliación de comedor municipal, en la localidad de Naco, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

426,163

Recursos del FORTAMUN aplicados en conceptos distintos a los autorizados.

386,212

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.11, 1.17 y 1.20 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Naco, Sonora.

af

ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Naco, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Naco, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Naco, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Naco, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Naco, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Naco, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN